



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN DERECHO CURSO 2013-2014

(Aprobado en Comisión Académica de Facultad el 25 de noviembre de 2015)

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y Desarrollo

1.1. Perfil de ingreso y criterios de admisión

El espacio web del título [<http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/index.shtml>] reserva el apartado 8 a la información destinada a futuros estudiantes acerca del perfil de ingreso y los criterios de admisión al Grado en Derecho.

Por lo que se refiere al **perfil del ingreso**, en el mencionado apartado 8, se precisa que el perfil recomendado para los estudiantes que accedan por el procedimiento general será el correspondiente al Bachillerato –o estudios equivalentes– de Humanidades o Ciencias Sociales. La información contenida en el mismo se corresponde, así, con la incorporada a la memoria de verificación del título vigente en el curso 2013-14, disponible en

http://www.unirioja.es/estudios/grados/memorias_UR/202G_1M.pdf

En relación a los **criterios de admisión**, ANECA, en informe emitido el 20 de enero de 2014, recomendó que el acceso a la información relativa a los criterios de admisión pudiera realizarse no solo desde la página general de la Universidad sino asimismo desde el espacio web del Grado en Derecho.

La Comisión Académica responsable del título, a la vista de la recomendación formulada por ANECA, acordó proceder a la modificación del espacio web del Grado en Derecho con el fin de incorporar en la misma el enlace a un documento en formato *html* [<http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/index.shtml>] en el que se incluye la referencia extensa a los criterios de acceso y admisión al título. La citada adaptación se ha incluido en el registro de acciones de mejora del Grado en Derecho correspondiente al curso 2013-14 [http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/calidad/planmejoras/202G_13_14.pdf].

El **número de plazas de nuevo ingreso** previsto en la memoria de verificación del título es 50. En el curso 2013-14 accedieron 59 estudiantes.

1.2. Competencias del título

Las competencias que proporciona el título se encuentran relacionadas en un apartado específico del espacio web del Grado en Derecho [<http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/competencias.shtml>],

resultando de este modo fácilmente accesibles sin necesidad de recurrir a la consulta de la documentación oficial del plan de estudios.

En el mencionado espacio web se presentan las competencias generales y específicas asociadas al título y, asimismo, las correspondientes a cada una de las tres menciones o itinerarios previstas en la memoria de verificación del título.

La información relativa a las competencias asociadas al título se corresponde con la incluida en la memoria de verificación del título vigente en el curso 2013-14.

1.3. Normativa académica del título

Las **normas que regulan el rendimiento académico** de los estudiantes de Grado en la Universidad de La Rioja son accesibles desde el espacio web del título [http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/grado/permanencia_grado.shtml] a través del correspondiente enlace ubicado en el apartado de “Información académica de interés” bajo el título “Requisitos de permanencia”.

Resulta preciso indicar al respecto que la Normativa vigente en la actualidad y a la que se accede a través del enlace señalado anteriormente ha sido aprobada por el Consejo Social de la Universidad de La Rioja el 26 de marzo de 2015 [Boletín Oficial de La Rioja de 25 de abril de 2015 http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=2211259-1-PDF-491638], entrando en vigor al día siguiente de su publicación y modificando la anteriormente vigente y que resultó de aplicación en el curso 2013-14 al que se refiere este informe.

Por su parte, a la **normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos** [http://www.unirioja.es/estudiantes/gestion_expediente/reconocimientosECTS/ECTS_adaptac_recon_transfer.shtml] se accede desde el mismo apartado, en este caso bajo la rúbrica “Reconocimiento de créditos”.

La información sobre transferencia y reconocimiento de créditos a la que pueden acceder los estudiantes se completa en el enlace –disponible asimismo desde el sitio web del Grado– que, bajo el título, “Tablas de reconocimientos”, permite acceder a una aplicación de consulta de reconocimientos automáticos entre (I) títulos de Grado de la propia Universidad de La Rioja, (II) Estudios de Primer y Segundo Ciclo y Grados de la misma, (iii) Estudios realizados en otras Universidades y Grados de la Universidad de La Rioja, entre (iv) Ciclos Formativos de Enseñanza Superior y Grados de la Universidad de La Rioja y (v) por participación en actividades culturales, deportivas, solidarias y de cooperación al desarrollo. [http://www.unirioja.es/servicios/sga/tablas_reconocimientos.shtml]

1.4. Documentación oficial del título

En el espacio web del Grado en Derecho, bajo la denominación “**Documentación oficial del título**” [<http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/EEES.shtml>] se incluyen la memoria de verificación, los informes de evaluación de ANECA, la resolución favorable del Consejo de Universidades, los acuerdos del Consejo de Gobierno de La Rioja y del Consejo de Ministros y el Plan de Estudios publicado en el Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto de 2010. Asimismo, bajo la rúbrica “Primera modificación”, se

incluyen la memoria de verificación vigente y el informe de evaluación de ANECA en relación a la propuesta de modificación de la memoria inicial.

Por lo que se refiere al **seguimiento de la titulación** desde su implantación, el espacio web del Centro en el que se imparte el título, esto es, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, [http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/index.shtml] incorpora, en el apartado “Sistema Garantía de Calidad” [http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/index_calidad.shtml] la información correspondiente al procedimiento y responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad [http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/sgic.shtml] y al conjunto de documentos resultantes de su aplicación. De esta manera, son accesibles desde ese mismo espacio:

- (I) los informes anuales de seguimiento de los títulos impartidos por la Facultad –por lo que se refiere al Grado en Derecho están disponibles los correspondientes a los cursos 2009-10, 2010-11, 2011-12 y 2012-13, [http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/calidad.shtml]
- (II) el registro de acciones de mejora puestas en marcha en los cursos 2010-11 y siguientes [http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/mejoras.shtml]
- (III) los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, y egresados [http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/satisfaccion.shtml], debiéndose indicar, no obstante, que no está disponible el informe de resultados de la encuesta de satisfacción de egresados correspondiente al curso objeto de este Informe, que sí pueden consultarse, con carácter general para el conjunto de la Universidad de La Rioja en [http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_encuestas_egresados_12_13.shtml], y
- (IV) los mecanismos de coordinación docente y de acción tutorial [http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/coordinacion.shtml]

Asimismo pueden consultarse en el espacio señalado los informes de seguimiento realizados por ANECA y los correspondientes al análisis de las observaciones y recomendaciones formuladas y las medidas de mejora resultantes:

[http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/infaneca.shtml]

1.5. Implantación del plan de estudios

La implantación del plan de estudios se ha completado en el curso 2012-2013, de conformidad con las previsiones de la memoria de verificación.

En la dirección web [<http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/index.shtml#12>] puede consultarse el calendario de implantación previsto para el Grado.

1.6. Actividades formativas y resultados de aprendizaje

Las guías docentes de cada asignatura incluyen información relativa a la metodología docente – modalidades organizativas, métodos de enseñanza, materiales para la docencia, sistemas de evaluación, etc. detallando el tipo de actividades a realizar y las horas que deberán dedicarse a las mismas.

Las guías docentes resultan fácilmente accesible desde el espacio web del Grado en Derecho, en el que, bajo la denominación “Plan de Estudios”, en el apartado 3 (“Asignaturas y Guías docentes”), se almacenan las Guías correspondientes a los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016. Cada una de las guías está disponible en formato pdf.

En la dirección web [<http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/index.shtml>] puede consultarse el despliegue completo del Plan de estudios (guías docentes correspondientes al curso académico 2013-2014), habiéndose valorado favorablemente por ANECA en Informe de 20 de enero de 2014.

1.7. Sistemas de evaluación

Como se ha indicado anteriormente, las guías docentes de las diferentes asignaturas incorporan la información relativa a los sistemas de evaluación previstos, la ponderación correspondiente a cada sistema, el carácter recuperable/no recuperable de la actividad de que se trate, los criterios críticos, en su caso, así como otros comentarios sobre la evaluación incluidos por el responsable de la asignatura.

1.8. Materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Como ya se ha indicado, las guías docentes incluyen asimismo un apartado relativo a la bibliografía y otros recursos, disponiéndose los correspondientes enlaces al catálogo de la Biblioteca de la Universidad de La Rioja desde el apartado “Bibliografía” de la Guía docente de que se trate. A título de ejemplo, puede consultarse, la Guía docente de la asignatura “Nacionalidad y extranjería”, correspondiente al curso objeto de este informe, en <https://aps.unirioja.es/GuiasDocentes/servlet/agetquiahtml?2013-14,202G,699>

Asimismo, la Biblioteca incorpora a su página principal un enlace directo, bajo la rúbrica “Bibliografía básica” a la recomendada en las diferentes asignaturas. <http://biblioteca.unirioja.es/biba/pag2.php?-codigo=202G>

El campus virtual de la Universidad de La Rioja permite, en su configuración en las correspondientes aulas, poner a disposición de los estudiantes materiales didácticos en diferentes formatos. <http://www.campusvirtual.unirioja.es/>

Criterio 2. Información y Transparencia

2.1. Información sobre el plan de estudios y recursos de aprendizaje

La información disponible es fácilmente accesible y resulta adecuada. Incluye:

- (i) Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado
<http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/index.shtml#8>
- (ii) Estructura del Plan de Estudios, detallándose los módulos y materias y su distribución en créditos <http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/plan.shtml>. Así, como las asignaturas en que se organizan las materias: <http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/guias.shtml>
- (iii) Menciones, describiéndose los correspondientes itinerarios formativos:
<http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/plan.shtml>
- (iv) Competencias a adquirir por el estudiante
<http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/competencias.shtml>
- (v) Información para estudiantes con discapacidad
<http://www.unirioja.es/universidad/rii/RSU/NecesidadesEspeciales/Discapacidad.html>
- (vi) Modalidades de impartición
<http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/index.shtml#6> y en cada una de las Guías docentes.
- (vii) Calendario de implantación
<http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/index.shtml#12>
- (viii) Perfil de egreso y posibles ámbitos de desempeño profesional
<http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/index.shtml#10>. Desde este espacio es posible acceder fácilmente a la normativa vigente en materia de acceso a las profesiones reguladas de Abogado y de Procurador de los Tribunales, así como a la información relativa a los requisitos de acceso a los cuerpos de Notarios y Registradores de la Propiedad y a determinados cuerpos de funcionarios de la Administración central, autonómica y local.
- (ix) Vías académicas a las que da acceso el título
<http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/index.shtml#11>
- (x) Normativa de la Universidad de La Rioja aplicable a los estudiantes del Grado en Derecho en materia de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos –a la que se ha hecho referencia ya en apartados anteriores–, o en materia de evaluación
http://www.unirioja.es/estudiantes/Reglamento_evaluacion_Grados_Master.pdf
- (xi) Información relativa al despliegue del Plan de Estudios (horarios y aulas, calendario anual de exámenes, etc.), disponible en la web de la Facultad
http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/index.shtml y en el espacio destinados a

“Estudios”, “Grados”, “Grado en Derecho”
<http://www.unirioja.es/estudios/grados/derecho/index.shtml>

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad

3.1. Definición y revisión de los objetivos de calidad.

La Universidad de La Rioja dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), formalmente establecido, en el que se definen los objetivos de calidad y que está disponible en http://www.unirioja.es/servicios/ose/pdf/sgic_17_11_09_v1_23refinitivo.pdf

La información correspondiente al SGIC en relación a las titulaciones dependientes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales puede consultarse en http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/index_calidad.shtml. En este espacio de la web de la Universidad de La Rioja están disponibles tanto la información relativa a los procedimientos y responsables del SGIC [http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/sgic.shtml], como los Informes de seguimiento de los diferentes títulos [http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/calidad.shtml] y [http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/infaneca.shtml], los Registros de acciones desarrolladas en el marco del Plan de mejora [http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/mejoras.shtml], los mecanismos de coordinación docente y acción tutorial [http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/coordinacion.shtml] y los informes e indicadores resultantes de las encuestas de satisfacción con el título.

3.2. Participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título.

A lo largo del curso 2013-2014 se han desarrollado, como en años anteriores, las previsiones de consulta a los grupos de interés, al objeto de conocer su grado de satisfacción con el título. Las evidencias relativas a las consultas realizadas y los informes de resultados obtenidos son accesibles en http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/calidad.shtml y en http://www.unirioja.es/servicios/ose/planes_observatorios.shtml

En el curso 2013-2014, como en años anteriores, se ha recabado la opinión de estudiantes y profesores en relación al título a través de encuestas en los términos previstos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad. Las evidencias relativas a las consultas realizadas y los informes de resultados obtenidos son accesibles en http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/calidad.shtml.

Por lo que se refiere al **grado de satisfacción de los estudiantes** con el programa formativo, se han realizado encuestas a 133 estudiantes, habiéndose obtenido 125 respuestas, lo que determina un margen de error de $\pm 2,20$. Los resultados de la encuesta pueden consultarse en la dirección web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales antes indicada y en http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_encuestas.shtml, pudiendo destacarse que reflejan un buen nivel de satisfacción de los estudiantes que asignaron mayoritariamente valores entre el 3 y el 4 –en una encuesta medida con escalas de 1 a 5– a los diferentes ítems. Las excepciones, en las que la puntuación media fue de entre 2,50 y 2,99 puntos de media, corresponden al grado de satisfacción de los estudiantes, con los siguientes extremos:

- (i) el calendario de exámenes (2,50) –entre las observaciones realizadas se incluyen sugerencias relativas a que las clases finalicen con dos semanas de antelación a la fecha prevista para el inicio de los exámenes–,
- (ii) la tutorización de los trabajos fin de grado (2,57),
- (iii) la orientación recibida sobre inserción laboral y profesional (2,81),
- (iv) los procedimientos para hacer llegar quejas, reclamaciones, etc. (2,81),
- (v) la duración de las prácticas externas (2,83), y
- (vi) la coordinación entre el profesorado (2,99).

Las encuestas sobre el **grado de satisfacción de los profesores** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Los resultados obtenidos muestran que los profesores consideran muy adecuadas (8,38) las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas en el programa formativo, señalando asimismo como muy buenos los criterios de evaluación empleados (8,00) y valorando positivamente los cursos de formación (7,50) y las tutorías (8,42). Los aspectos valorados con menor puntuación por el profesorado de la Facultad son los siguientes:

- (i) la organización del plan de estudios (6,13),
- (ii) la asignación de créditos a las diferentes materias/ asignaturas (6,54) y
- (iii) la asignación de horarios (6,00)

En cuanto a los resultados obtenidos por el profesorado vinculado al Grado en Derecho en los procedimientos de **evaluación de la actividad docente** puede destacarse que, con una muestra de 687 encuestas, la media obtenida por los profesores en la pregunta relativa a la valoración global de los mismos es de 4 –la escala de medida es de 1 a 5–, habiendo obtenido una puntuación de entre 4 y 5 puntos el 44,74% de los profesores. La información sobre el programa de evaluación (DOCENTIA-UR), sobre los modelos de encuesta utilizados, así como los informes con los resultados de las evaluaciones son accesibles en http://www.unirioja.es/servicios/ose/evaluacion_docente.shtml

3.3. Recogida y análisis de las sugerencias, quejas o reclamaciones y definición de las mejoras derivadas de aquéllas.

El sistema de recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones está completamente implantado. El plazo previsto para la tramitación de las quejas es de una semana.

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/buzon.shtml

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

4.1. Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

En el curso 2013-2014 el personal académico vinculado al título fue de 53 profesores. De ellos el 75,47% tiene el título de doctor. El 90,57% de la plantilla de profesores que participaron en la impartición del Grado en Derecho tenía dedicación a tiempo completo.

Por categorías profesionales, la distribución es la siguiente: 11 catedráticos de universidad; 1 catedrático de escuela universitaria; 20 profesores titulares de universidad; 6 profesores titulares de escuela universitaria; 2 contratados-doctor; 3 colaboradores-tipo 2 (doctor); 2 colaboradores-tipo 1; 3 profesores interinos; 5 profesores asociados.

En su conjunto, el profesorado que participó como docente en la impartición del Grado en Derecho, en el curso objeto de este Informe, contaba en ese momento con 61 sexenios y con 186 quinquenios docentes.

Se incluye a continuación la relación del profesorado, por categoría profesional y por área de conocimiento:

Categoría profesional	Área de conocimiento
Catedrático de Universidad	Derecho Administrativo
Titular de Universidad	Derecho Administrativo
Profesor Asociado	Derecho Administrativo
Profesor Asociado	Derecho Administrativo
Catedrático de Universidad	Derecho Civil
Catedrático de Universidad	Derecho Civil
Titular de Universidad	Derecho Civil
Titular de Universidad	Derecho Civil
Contratado doctor (Tipo 1)	Derecho Civil
Colaborador (Tipo 2-doctor)	Derecho Civil
Catedrático de Universidad	Derecho Constitucional
Titular de Universidad	Derecho Constitucional
Titular de Universidad	Derecho Constitucional
Catedrático de Universidad	Derecho Eclesiástico del Estado
Colaborador (Tipo 1)	Derecho Financiero y Tributario
Catedrático de Universidad	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Titular de Universidad	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Contratado doctor (Tipo 1)	Derecho Mercantil
Colaborador (Tipo 1)	Derecho Mercantil
Profesor Asociado	Derecho Mercantil
Catedrático de Universidad	Derecho Penal
Profesor Interino	Derecho Penal
Catedrático de Universidad	Derecho Procesal
Profesor asociado	Derecho Procesal

Catedrático de Universidad	Derecho Romano
Catedrático de Universidad	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Colaborador (Tipo 2-doctor)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Catedrático de Universidad	Filosofía del Derecho
Titular de Universidad	Filosofía del Derecho
Titular de Universidad	Historia del Derecho y de las Instituciones
Titular de Universidad	Historia del Derecho y de las Instituciones
Titular de Universidad	Comercialización e Investigación de Mercados
Colaborador (Tipo 2-doctor)	Comercialización e Investigación de Mercados
Titular de Universidad	Economía Aplicada
Titular de Escuela Universitaria	Economía Aplicada
Profesor Interino	Economía Aplicada
Profesor Asociado	Economía Aplicada
Titular de Universidad	Economía Financiera y Contabilidad
Titular de Universidad	Economía Financiera y Contabilidad
Titular de Universidad	Economía Financiera y Contabilidad
Titular de Escuela Universitaria	Economía Financiera y Contabilidad
Titular de Escuela Universitaria	Economía Financiera y Contabilidad
Titular de Escuela Universitaria	Fundamentos del Análisis Económico
Catedrático Escuela Univ.	Organización de Empresas
Titular de Universidad	Organización de Empresas
Titular de Universidad	Organización de Empresas
Titular de Universidad	Organización de Empresas
Titular de Universidad	Sociología
Profesor Interino	Psicología Social

Criterio 5. Personal de Apoyo, Recursos materiales y Servicios

5.1. Recursos materiales.

El equipamiento docente resulta adecuado al tamaño medio de grupo. Las aulas cuenta con el equipamiento previsto en la Memoria de verificación del Grado en Derecho, habiéndose incrementado o mejorado dicho equipamiento en algunos casos. Se relacionan, a continuación, las mejoras introducidas en el equipamiento desde el inicio de la implantación del título:

- (i) El aula de informática PC1 ha aumentado en 10 equipos (Edificio Quintiliano).
- (ii) El aula de informática PC2 ha aumentado en 10 equipos (Edificio Quintiliano).
- (iii) El aula de informática PC4 (Portátiles) se ha dotado con 20 ordenadores portátiles más, almacenados en un armario transportador (Edificio Quintiliano).
- (iv) En las aulas 102, 103, 105, 106, 107, 202, 203 se ha incorporado un reproductor de DVD-VHS.
- (v) En las aulas 101, 104, 205, 206 se ha incorporado un reproductor de Blue Ray.
- (vi) En el aula magna se ha incorporado un reproductor de Blue Ray, 3 monitores LED, TV.
- (vii) En el seminario 027 se ha incorporado 1 PC, pizarra digital, TV, cañón, grabador DVD-VCR.

- (viii) El aula Aranzadi se ha dividido en 3 espacios para un aprovechamiento mejor. Así, se ha dividido en: Aula Aranzadi, Seminario de Posgrado y Sala de Vistas. Todos ellos dotados con los equipamientos necesarios para su aprovechamiento.
- (ix) Se ha cambiado el mobiliario de las aulas 104, 105, 106, 107, 205 y 206 para sustituirlo por mesas y sillas móviles en lugar de las originales que estaban sujetas al suelo de manera que no se podían mover. De esta forma se facilita tanto el acomodo de personas con necesidades especiales de movilidad como el trabajo en pequeños grupos o la disposición de los estudiantes de manera que se favorezca el contacto visual y la comunicación. Esto ha causado una reducción de algunos puestos disponibles en cada aula (106 = -10; 107 = -10; 205 = -28; 206 = -10).
- (x) Sustitución de los equipos informáticos de todas las aulas para la docencia, incluidas las de informática.
- (xi) Instalación de nuevos equipos de megafonía en cuatro aulas (Aulas 101, 104, 205 y 206).
- (xii) Se ha cambiado el cortinaje en la Sala de Grados.
- (xiii) En el espacio exterior de acceso al edificio se ha habilitado un aparcamiento para bicicletas.

Por otra parte, por lo que se refiere a instalaciones generales de la Universidad como aulas informáticas, biblioteca e instalaciones deportivas, cabe indicar que los estudiantes pueden acceder a todas las aulas informáticas de la Universidad de La Rioja en los horarios habilitados al efecto. Los m² de las aulas de informática han aumentado, pasando de 950 m² comprometidos en la Memoria a 1.275,10 m² existentes en la actualidad. Las instalaciones deportivas han aumentado de 2.390 m² – comprometidos en la Memoria– a 3.968,21 m². El espacio de la biblioteca también ha aumentado pasando de 4.064 m² en la Memoria a 4.387,46 m² actuales. Además, hay que tener en consideración que el número de alumnos presenciales en el campus ha pasado de 5.018 personas a 4.462 personas, por lo que los espacios comunes están disponibles para un menor número de usuarios potenciales. Finalmente, la biblioteca universitaria ha ampliado el número de volúmenes en 58.988 unidades.

5.2. Organización de las prácticas curriculares

La información relativa a las prácticas externas curriculares del Grado en Derecho está disponible en http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/practicas_202G.shtml.

En la organización y supervisión de las prácticas curriculares intervienen el **Director de estudios del Grado en Derecho** –responsable de la asignatura, le corresponde supervisar y dirigir la labor realizada por el coordinador de las prácticas externas–, el **Coordinador de las prácticas externas** –un profesor vinculado al título, que se ocupa de la organización académica de las prácticas, esto es: (i) de que exista oferta suficiente de destinos para la realización de las prácticas; (ii) de planificar y supervisar el desarrollo de las prácticas, coordinando a los tutores académicos; (iii) de informar a los estudiantes sobre la misma y sobre el procedimiento de selección de prácticas; (iv) de adjudicar los destinos en prácticas; y (v) de asignar tutores académicos a los estudiantes–, los **Tutores académicos y externos** –los primeros son profesores vinculados al título, a los que corresponde supervisar el desarrollo de la formación en coordinación con el tutor externo y autorizar, en su caso, modificaciones en el proyecto formativo del estudiante, así como evaluar las prácticas del estudiante y la **Oficina del estudiante** –unidad administrativa que gestiona, conjuntamente con la Facultad, la formalización de convenios con las entidades que colaboran con la Universidad ofreciendo destinos en prácticas para nuestros estudiantes–.

Se puso en marcha una aplicación informática para la gestión de las prácticas externas que alberga un repositorio adaptado a los requerimientos de la gestión de los expedientes académicos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

El número de **estudiantes de nuevo ingreso** desde el curso 2013-14 fue de 59 alumnos, de los que 14 procedían de estudios anteriores con reconocimiento de créditos cursados. Se insertan a continuación los datos correspondientes a la evolución de la matrícula de nuevo ingreso desde el curso 2009-2010 en que se inició la implantación del Grado en Derecho en la Universidad de La Rioja.

	Curso 2009-10	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2012-13	Curso 2013-14
Alumnos de nuevo ingreso	49	52	62	52	59

Por lo que se refiere a la **tasa de eficiencia**, en el curso 2013-2014 fue de un 98,67%, superior al 75% comprometido en la memoria de verificación del título, pero inferior al porcentaje obtenido en el primer año en que se tuvieron datos de este indicador al haberse concluido la implantación del título.

La **tasa de graduación** en el curso 2013-2014 fue de 19,64%, lo que supone un relevante descenso en el porcentaje de éxito alcanzado en el curso anterior y se sitúa por debajo del valor estimado en la Memoria de verificación (25%).

La **tasa de abandono** correspondiente al curso 2013-14 se elevó a 30,36%, casi dos puntos por encima de la del año anterior, superando en cinco puntos los valores comprometidos en la Memoria de verificación. Por lo que se refiere al abandono de estudios, es preciso tener en consideración, asimismo, el número de alumnos (29) no matriculados en el curso 2014-15, que lo estuvieron en el curso objeto de este Informe (2013-2014) y que no habían finalizado estudios al iniciarse el curso siguiente.

Finalmente, por lo que se refiere al éxito obtenido por nuestros estudiantes, las **tasas de rendimiento y éxito** en las asignaturas del Grado revelan, con carácter general, mejores resultados. No obstante, se detectan aún algunas asignaturas que mantienen tasas de rendimiento inferiores al 50%.

Los diferentes indicadores de rendimiento son analizados cada curso por parte de la Comisión Académica responsable del título a partir del Informe de seguimiento elaborado por el Director de estudios. La Comisión Académica, a la vista de los mismos, deberá acordar la adopción de medidas de mejora que redunden en un mayor porcentaje de éxito en las asignaturas que aún se sitúan por debajo de los valores medios de rendimiento.